



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*



La Paz, 22 de febrero de 2023  
**P.I.E. N° 330/2022-2023**

Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por las Senadoras Simona Quispe Apaza, quien solicita al Señor Ministro de Obras Públicas Servicios y Viviendas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través de la Administradora Boliviana de Carreteras - ABC: "1. Informe detalladamente, cuál es la Empresa Constructora adjudicada para el "Programa de Obras Complementarias" (Túnel Incahuasi y Doble Vía Yapacani-Puente Ichilo)", y si la empresa adjudicada cumple en su totalidad, conforme establece el contrato. Remita el proceso de contratación legalizado. - -- 2. Informe y remita la certificación presupuestaria gestión 2023, debidamente detallada sobre el "Programa de Obras Complementarias" (Túnel Incahuasi y Doble Vía Yapacani-Puente Ichilo)". Adjunte documento de respaldo. --- 3. Remita copias de los desembolsos efectuados a la empresa constructora por la ejecución/avance del Túnel Incahuasi y Doble Vía Yapacani-Puente Ichilo, hasta la fecha y el saldo a ejecutar. Adjunte documentos de respaldo debidamente legalizados. --- 4. Informe cuál es el avance o ejecución física del Túnel Incahuasi y Doble Vía Yapacani-Puente Ichilo, hasta la fecha. Adjunte documentos de respaldo debidamente legalizados. --- 5. Informe detalladamente y remita los informes técnicos de supervisión sobre el Programa de Obras Complementarias (Túnel Incahuasi y Doble Vía Yapacani-Puente Ichilo), el avance físico hasta la fecha. Adjunte los documentos de respaldo. --- 6. Informe si los supervisores emitieron informes observando el Programa de Obras Complementarias" (Túnel Incahuasi y Doble Vía Yapacani-Puente Ichilo). Adjunte los informes."

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

  
Sen. Gladys Valentina Arcón Farfán  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADORA SECRETARIA**

Sen. Claudia Elena Eguez Algarrañaz  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA

12 ABR 2023



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

16:15

La Paz, 11 ABR 2023  
MOPSV/DESP/Nº 0212

|                     |       |  |       |
|---------------------|-------|--|-------|
| CAMARA DE SENADORES |       | COMITE DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO, INVERSION PUBLICA Y CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO |       |
| <b>RECIBIDO</b>     |       |  |       |
| DIA                 | MESES | ANO  | HORA  |
| 06                  | 06    | 23   | 16:48 |
| No. CORRELATIVO     |       | FIRMA  |       |
| No. EJEMPLARES      |       | No. FOJAS  |       |
|                     |       | 3  |       |

Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-



REF.: Respuesta a la Petición de Informe Escrito Nº 330/2022-2023

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 0228 2023, de 03 de marzo de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 330/2022-2023 de fecha 22 de febrero de 2023, enviado por la Senadora Gladys Valentina Alarcón Farfán, Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

**PREGUNTA 1.**

**Informe detalladamente, cuál es la Empresa Constructora adjudicada para el "Programa de Obras complementarias" (Túnel Incahuasi y Doble Vía Yapacani-Puente Ichilo), y si la empresa adjudicada cumple en su totalidad, conforme establece el contrato. Remita el proceso de contratación legalizado.**

**RESPUESTA.**

De la información proporcionada por la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC, el proyecto de "SUPERVISIÓN TÉCNICA AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL INCAHUASI", fue adjudicado a la Empresa Contratos Mineros e Inversiones S.A.C. Sucursal Bolivia.

Se debe informar inicialmente que el proceso de licitatorio de Obras Complementarias Doble Vía Yapacani – Puente Ichilo (LPI 014/2022) tuvo la forma de adjudicación por paquetes:

- Paquete I: "Programa de reposición de servicios y construcción de estación de peaje".
- Paquete II: "Drenaje e intervención en protección de estribos y ríos".





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE OBRAS  
PUBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

Del mencionado proceso, el paquete I fue declarado desierto, y el paquete II adjudicado a la ASOCIACION ACCIDENTAL JENECHERU. La construcción el túnel no ha sido adjudicada a la fecha, las empresas adjudicadas cumplen con toda la documentación de los procesos de licitación en el SICOES.

## **PREGUNTA 2.**

**Informe y remita la certificación presupuestaria gestión 2023, debidamente detallada sobre el "Programa de Obras Complementarias" (Túnel Incahuasi y Doble Vía Yapacani-Puente Ichilo)". Adjunte documento de respaldo.**

## **RESPUESTA.**

En razón que se encuentra en curso el proceso de contratación, la información será de conocimiento público en la página web. [www.sicoes.gob.bo](http://www.sicoes.gob.bo) del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES).

## **PREGUNTA 3.**

**Remita copias de los desembolsos efectuados a la empresa constructora por la ejecución/avance del Túnel Incahuasi y Doble Vía Yapacani-Puente Ichilo, hasta la fecha y el saldo a ejecutar. Adjunte documentos de respaldo debidamente legalizados.**

## **RESPUESTA.**

A la fecha todavía no fue realizado ningún desembolso del túnel Incahuasi y de la Doble Vía Yapacani – Puente Ichilo.

## **PREGUNTA 4.**

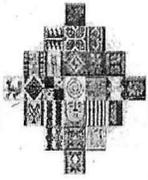
**Informe cuál es el avance o ejecución física del Túnel Incahuasi y Doble Vía Yapacani-Puente Ichilo, hasta la fecha. Adjunte documentos de respaldo debidamente legalizados**

## **RESPUESTA.**

A la fecha no hay avance ni ejecución física del Túnel Incahuasi y de la Doble Vía Yapacani – Puente Ichilo.

## **PREGUNTA 5.**

**Informe detalladamente y remita los informes técnicos de supervisión sobre el "Programa de Obras Complementarias (Túnel Incahuasi y Doble Vía Yapacani-Puente Ichilo), el avance físico hasta la fecha. Adjunte los documentos de respaldo**



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE OBRAS  
PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

### RESPUESTA.

La Supervisión del Túnel Incahuasi y Doble Vía Yapacani – Puente Ichilo se encuentran contratadas, de acuerdo al Contrato de Préstamo Obras Complementarias, se dará la Orden de Proceder luego de adjudicadas las respectivas Empresas constructoras.

### PREGUNTA 6.

**Informe si los supervisores emitieron informes observando el Programa de Obras Complementarias" (Túnel Incahuasi y Doble Vía Yapacani-Puente Ichilo). Adjunte los informes".**

### RESPUESTA 6.

En razón que el Contrato de Obra del Tunel Incahuasi se encuentra en proceso de Licitación, no se emitió informe de la Supervisión.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.



Edgar Montaño Rojas  
MINISTRO  
de Obras Públicas, Servicios y Vivienda  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EMR/ /WPGC/ITC/eibp  
c.c.: Archivo  
HR.: E/2023-03364

[www.oopp.gob.bo](http://www.oopp.gob.bo)

Av. Mariscal Santa Cruz – esq. Calle Oruro, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, 5° piso,

Telf.: (591-2)- 2119999 – 2156600

La Paz – Bolivia